

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Número de Folio:	170360424000024
Fecha de Recepción:	05/09/2024
Nombre del Solicitante:	Ahylin Fleites Suarez
Nombre del Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Tlaquiltenango
Información Solicitada:	<p>Quisiera obtener la respuestas a mis siguientes preguntas:</p> <p>1.- ¿Cuál es el monto que se recibieron por aportaciones federales en el primer trimestre fiscal del año 2024, respecto del ramo relacionado a seguridad pública?</p> <p>2.- Señale el fundamento legal municipal para sancionar la conduccion de vehiculos bajo el influjo de bebidas alcoholicas</p> <p>3.- Señale cuáles son los instrumentos de medicion que utiliza el sujeto obligado para determinar los grados de alcoholemia en la sangre</p> <p>4.- Señale cuáles son los días en los que se tiene habilitado el programa de alcoholimetría</p> <p>5.- Informe cuál es el monto por concepto de violacion a las reglas de alcoholimetría en el municipio de Tlaquiltenango</p> <p>6.- Señale cuáles son los puntos autorizados para la instalacion de los punos de revicion de alcoholimetría</p> <p>Quedo a la espera de las respuestas</p>
Archivo Adjunto:	
Tipo de Solicitud:	Información pública
Medio de Acceso a la Información:	Correo electrónico
Correo Notif	ahylinfleites031b@gmail.com

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud de información para Información Pública.

Fecha límite para una respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	20/09/2024
Fecha límite para una prevención:	5 días hábiles	12/09/2024
Fecha límite de respuesta cuando se solicitó prórroga:	20 días hábiles	07/10/2024

#### Nota:

Los plazos que se estipulan se encuentran sujetos a modificaciones derivadas del semáforo de contingencia sanitaria con motivo de la Pandemia por COVID-19, por lo que le sugerimos estar atento a las disposiciones del Órgano Garante.

#### Observaciones.

Los diez días hábiles a que refiere el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos (LTAIPEM), comenzarán a computarse a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción. La solicitud recibida después de las 16:30 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida al día hábil siguiente. Las notificaciones oficiales se realizarán a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para dar seguimiento a una solicitud de información, debe ingresar al sistema y consultar su número de folio.

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

### Interponer queja

Si usted desea interponer un Recurso de Revisión en el campo MEDIO PARA RECIBIR LA INFORMACION O NOTIFICACIONES\* deberá seleccionar CORREO ELECTRONICO el cual deberá ser valido y activo toda vez que sera el medio por el cual se notifiquen los acuerdos y resoluciones que recargan a dicho Recurso de Revisión interpuesto.

### Para Información Pública:

Si usted recibe una notificación de prevención, y no la responde en el tiempo establecido por la LTAIPEM (10 días hábiles), su solicitud será desechada por el sistema.  
En caso de fallas en el sistema o requerir soporte técnico, favor de comunicarse al IMIPE al (777)629-4000 ext. 170.